

CORRUPTELAS JUDICIALES

Graves, como todo lo que ultraja y restringe la libertad individual, son los procedimientos de nuestros Jueces cuando se trata de la averiguación de los delitos.

Nuestros Jueces del ramo penal, tienen una obsesión, viciosa, como todas las obsesiones que produce la falta de un criterio sereno é imparcial. Esa obsesión, es la de que son delincuentes todos los individuos que desgraciadamente caen bajo las garras bien afiladas, aunque manejadas con torpeza, de nuestra Justicia. Inútil, y casi repugnante, les es el sabio principio de que todo acusado será tenido como inocente, mientras no se pruebe que se cometió el delito que se le imputa y que él lo perpetró. Nuestros Jueces elaboran en su prodigiosa fantasía el delito, y la obsesión les hace imputarlo al acusado.

De ahí esa estadística pavorosa de nuestro Procurador de Justicia, de la que se desprende, con la implacable lógica de los números, que de cien individuos privados de su libertad, el cincuenta por ciento son inocentes. De ahí ese afán inmoderado de aprehender sin criterio cuando se ha cometido un delito; y de ahí, también, la repugnancia que todos sienten en la presencia de un Juez que, con la pretensión de un Lombroso, pretende descubrir en un rostro inofensivo, los signos característicos de un criminal nato.

A un individuo, pescador de uno de nuestros lagos cercanos, con el aspecto patriarcal de las tribus lacustres y que el día en que se había cometido un delito en México, gastaba sus energías tendiendo redes, fué declarado, desde luego, con asombrosa perspicacia, criminal nato. Esa clasificación ocasionó que el pobre hombre vejatase en la cárcel, los tres meses que duró la instrucción.

Sería muy conveniente, que nuestros Jueces huyeran de sus aficiones á esa antropología rudimentaria, que produce muy graves consecuencias. Quizá un herido muera sin auxilios, porque si se le prestan, puede hacerse sospechoso (á los ojos del Juez) el que ejercita sus sentimientos humanitarios. Quizá no llegue á saberse el nombre de un asesino, porque los que hubiesen presenciado la contienda, huyan de la Justicia, en vez de acudir á ella y proporcionarla los elementos de prueba necesarios para satisfacerla.

Ambos casos se han presentado con frecuencia, y con razón: si se cumple con la frac. II del art. 1º del Código Penal, casi es segura la permanencia en la cárcel, co-

mo sospechoso, los tres ó seis meses, y con frecuencia, años de instrucción; si no se cumple con ese precepto legal, la justicia, sin ayuda, averiguará ó no los delitos, pero se gozará de la libertad. De estos dos caminos, se optará seguramente por el segundo. En México, para cumplir con las leyes, se necesitaría un temperamento de mártir.

Deben, pues, nuestras autoridades penales, mostrar mas cordura y tacto en la encarcelación de sospechosos. La libertad individual merece todo respeto y es reprehensible restringirla sin criterio y sin talento.

Renacimiento.

Como al influjo de una evocación han surgido á la lucha periodística, pletóricos de sanos ideales y de firmes convicciones, nuevos órganos viriles y altivos, que traen la sagrada misión de hacer la luz disipando las tinieblas.

Tenemos á la vista el primer número de *Renacimiento*, órgano del Club liberal «Ponciano Arriaga», de San Luis Potosí. Este periódico, eco fiel de los dignos liberales potosinos, tiene un nombre, que por sí solo, es una revelación: *Renacimiento*.

Renacimiento, es la nueva vida de los ideales de libertad, la nueva vida de los principios democráticos, sostenidos por hombres abnegados y patriotas que trabajan por destruir el indiferentismo político, procurando que brote nueva y llena de vida, una generación que no permita las transgresiones á las Leyes de Reforma, oponiendo su inteligencia y su saber á los obstinados ataques del clericalismo.

Renacimiento, viene á cumplir una misión social de suma importancia. Arrancará la careta á la hipocresía, por medio de la propaganda de la doctrina liberal, y combatirá tenáz y eficazmente contra la gangrena que se llama política de conciliación.

Por otra parte, *Renacimiento*, empapado en los ideales de la Reforma, combatirá el absolutismo en cualquiera de sus formas, el militar ó el monástico, que chocan con el pensamiento de los reformistas de 1857.

Damos la bienvenida al enérgico colega enviándole todas nuestras simpatías y deseándole que su labor, ruda como toda labor que tiende á la regeneración política y social, sea coronada por el más feliz de los éxitos.